

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**NOTACIONES**

*Bajo las aperturas de procedimiento en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marítimo.*

6.230

ANTOLIN GARRIDO, Brígida; de veintiocho años, viuda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Casetta. letra A. bajo, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.173, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15946

6.231

CARREIRA FERNANDEZ, María; de diez y nueve años, casada; domiciliada últimamente en Madrid, Guipúzcoa, número 6, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.059, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15947

6.232

SCRIBANO MARTIN, José; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 887, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16049

6.233

FERNANDEZ MARTINEZ, Celestino; hijo de Aurelio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Abada, número 10, panadería, comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él y otro. 16219

6.234

GONZALEZ Y ESCOBAR, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 22, tienda; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él. 16221

principal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas contra Vicente Ferramón Bordonaba, alias "el Chato". 16220

5.235

JIMENEZ FERNANDEZ, Alberta; natural de Sanahidoria (Avila), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, 18, condenada por falta contra los intereses generales; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16887

6.236

LOPEZ MARTINEZ, Concepción; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.443, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16046

6.237

MARTIN GARCIA, Antonio, y Dionisio López Posero; se les cita para que el día 22 de Noviembre y horas de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.076, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 16048

6.238

MARTIN RUBIO, Eladia; de treinta años, casada, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, San Hermenegildo, número 15, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.069 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hay lugar. 15948

6.239

MENDIA SANTOS, Ambrosio; hijo de Emilio y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Amazonas, número 8, principal derecha; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por disparos, instruido contra él y otro. 16222

6.240

PASAMON BORDONABA, Vicenta, alias "Chato"; hijo de Hipólito y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombbrero, número 11, primero número 5; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por disparos, instruido contra él y otro. 16223

principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él. 6221

6.241

QUIROGA CASTRO, Asunción; hijo de Francisco y de Benita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Pequeñas, número 18, principal, número 6; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por disparos, instruido contra él y otro. 16223

6.242

RIVAS BLAZQUEZ, Rosa; de veintidós años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, Almansa, 5, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.063, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15949

6.243

RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 10 y 12, condenado por malos tratos y amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16836

6.244

SANCHEZ CASAS, Asunción; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1225, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16045

6.245

SANTIER VALENTIN, Ricardo; de veintinueve años, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Ruta Luña, número 5; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.048, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15950

6.246

SANZ GUERRA, José María; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.439, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16070

6.347

VALLE BRULLIN, Angel del; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.852, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16047

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuestas publicada en la GACETA DE MADRID, número 294, de 20 de Octubre próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, número 236, de la propia fecha, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependa o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña		
								Años de	Servido.	Empleo.	Años.	MeSES.	Días.
53 Junta Arbitrios de Melilla.	Comandancia general de Melilla	Guardia urbano...	1.485,00	Sargento.	Procedente de activo.....	»	Francisco García Cádiz..	81	8-6-11	5-5-14	3	11	27
		Idem.....	1.485,00	Cabd....	»	»	Angel San José Priego..	82	14-7-11	»	»	»	»
		Idem.....	1.485,00	Idem....	»	»	Antonio Sánchez Manzanera...	82	8-11-18	»	»	»	»
		Idem.....	1.485,00	Idem....	»	»	José Reinado Gómez....	41	2-8-10	»	»	»	»
		Idem.....	1.485,00	Idem....	»	»	José González Pérez.....	46	8-6-28	»	»	»	»
54 Idem id.	Idem.....	Auxiliar del Mercado del Mantelero.....	1.800,00	Sargento.	Procedente de activo.....	Herido en campaña...	José Campos Martín....	45	9-2-21	5-8-29	3	1	20

RELACION de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Cayetano Fernández Sánchez.....	Porque fué clasificado como Sargento licenciado con arreglo a la Real orden de 31 de Enero de 1888 (O. L. núm. 46), toda vez que excede de la edad de cuarenta y seis años y contar con menos tiempo de servicio y empleo que el Suboficial contra quien podrá proponerse para el destino núm. 40.
Cabd.....	Antonio Barrera Montes.....	Porque no entró en concurso para el destino señalado con el núm. 59, por exceder de la edad de cincuenta años, correspondiéndole el núm. 64 por haberse adjudicado a un Sargento con preferencia de rango.

Anexo núm. 2.—Pag. 1130. 16 Noviembre 1920. Gaceta de Madrid. Núm. 321

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Bonifacio Muñoz Peláez.....	Por no poderse tomar en consideración los razonamientos que expone, toda vez que el Cabo propuesto para el destino núm. 10 del concurso de Agosto próximo pasado cursó su instancia documentada en forma, por conducto de la Autoridad militar, como está prevenido.
Sargento de Voluntarios...	Juan Muñoz Vega.....	Porque a los voluntarios de la Isla de Cuba sólo se les cuenta para efecto de destino civil el tiempo en que estuvieron involucrados, en armonía con la Real orden de 7 de Junio de 1880 (C. L. núm. 249), por lo que fue clasificado sólo con tres años, cuatro meses y diez y nueve días de servicio.
Soldado.....	Antonio Planes Zamora.....	Por no poderse tomar en consideración su instancia en reclamación contra la adjudicación del destino núm. 78 en el concurso de Agosto último, por haberse recibido en este Ministerio, fuera del plazo prevenido, cuando estaba declarada ya firme la propuesta.
Sargento procedente de activo.....	Francisco García Cádiz.....	Queda sin efecto la propuesta del destino núm. 54, hecha a favor del interesado, por concedérsela a otro Sargento con preferente derecho, por ser herido en campaña, quedando propuesto para el núm. 53 que tenía solitud en segundo término.
Soldado.....	Claudio Abad Romero.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 53, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se lo concede a un Sargento que reúne mayores méritos.

Madrid, 11 de Noviembre de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Subsecretaría

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Octubre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Juan Ródenas y Martínez.....	Jefe de Administración de primera clase. Subdirector primero del Tesoro público.	12.000	Director general del Tesoro público.....	15.000	Real decreto del día 18.
José María Bonilla y Franco.....	Delegado en Málaga.....	12.000	Inspector regional.....	12.000	Conveniencia del servicio
Juan Monmenén y López-Reynoso.....	Idem en Jaén.....	12.000	Delegado en Albacete.....	12.000	Idem.
Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Número 1 de la sección especial de ex- cedentes, como ex Gobernador civil.....	"	Interventor de Hacienda de Toledo.....	12.000	Transitoria 7.ª, letra e), del Reglamento.
Francisco Salazar y Sáinz de la Lastra...	Interventor de Hacienda de Málaga.....	11.000	Delegado en Málaga.....	11.000	Conveniencia del servicio.
Bernabé Muñoz Cobo.....	Delegado en Albacete.....	11.000	Idem en Granada.....	11.000	Idem.
Emilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Idem de Teruel (electo).....	11.000	Idem en Jaén.....	11.000	Idem.
Manuel Roig y Mirandó.....	Cajero de la Tesorería Central.....	11.000	Subdirector del Tesoro.....	11.000	Idem.
Francisco García del Valle.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	11.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	11.000	Idem.
José María Antelo y Fernández.....	Jefe de sección de la Dirección de Con- tribuciones.....	11.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	11.000	Idem.
Santiago Herrera Pérez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	11.000	Jefe de sección de la Dirección de Contri- buciones.....	11.000	Idem.
Manuel Gutiérrez López.....	Interventor de Hacienda de Toledo.....	10.000	Delegado en Teruel.....	10.000	Artículo 11 del Reglamento.
Eugenio Bushell y Gil.....	Idem de Granada.....	10.000	Interventor de Hacienda de Almería.....	10.000	Conveniencia del servicio.
Pedro Gallo y Ruiz.....	Administrador de Contribuciones de Gra- nada.....	10.000	Idem de Granada.....	10.000	Idem.
Rafael Aparici y Cabezas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	10.000	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	10.000	Idem.
Gonzalo Polanco y Navarro.....	Administrador de Contribuciones de San- tander.....	8.000	Continúa en activo servicio, previo ex- pediente de capacidad.....	8.000	Artículo 88 del Reglamento.
Juan Garlito e Isasa.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	8.000	Tesorería de Hacienda de Granada.....	8.000	A su instancia.
Manuel de la Cámara y Salas.....	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Barcelona.....	8.000	Interventor de Hacienda de Málaga.....	8.000	Idem.
Juan Pedro Martín Escudero.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	8.000	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Barcelona.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Gómez Muñoz.....	Dirección de Contribuciones.....	8.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	8.000	A su instancia.
Andrés Sáinz de Robles.....	Electo Tesorero de Hacienda de Lérida...	8.000	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	8.000	Idem.
Eduardo García-Bajo y Guillón.....	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Teruel.....	8.000	Idem de Teruel.....	8.000	Real orden del 17 de Julio.
José María Pedrosa y Miranda.....	Idem de Segovia, agregado al Ministerio del Trabajo por Real orden de 18 de Septiembre anterior.....	8.000	Cesa en la agregación y pasa, en igual concepto, a la Dirección de Propiedades e Impuestos.....	8.000	Conveniencia del servicio.

Número 21-1-23. 3132. 10 Noviembre 1904. Gaceta de Madrid. Número 321.

Constantino Durán y Garrido	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense	7.000	Interventor de Hacienda de Orense	7.000	A su instancia
Rafael Tenor y López Domínguez	Administración de Contribuciones de Granada	7.000	Administrador de Contribuciones de Granada	7.000	Real orden de 17 Julio. Conveniencia del servicio
Francisco Delgado Aljama	Interventor de Hacienda de Almería	7.000	Tesorero de Hacienda de Almería	7.000	
Francisco Díaz Molina	Administrador de Propiedades e Impuestos de Gerona	7.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	7.000	A su instancia.
Ildefonso Monmenén y López-Reinoso	Idem de Jaén	7.000	Tesorero de Hacienda de Badajoz	7.000	Conveniencia del servicio.
Lorenzo Sandoval y Gómez	Encargado del servicio de Alcoholes en Jaén	7.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Jaén	7.000	Idem.
José Arrá Lager	Administrador de Contribuciones de Lérida	7.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	7.000	A su instancia.
Martín Botella y Donoso Cortés	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz	7.000	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	7.000	Idem.
Francisco Díaz Molina	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Electo.)	7.000	Administración de Contribuciones de Gerona	7.000	Idem.
Manuel Abesio y Caró	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real, agregado por Real orden de 18 de septiembre anterior al Ministerio del Trabajo	7.000	Cesa en la agregación y pasa, en igual concepto, a la Dirección de Propiedades e Impuestos	7.000	Conveniencia del servicio.
Javier Fontán Pérez Santamaría	Administración de Contribuciones de Orense	6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense	6.000	A su instancia.
Victor González Pintos	Inspección de Hacienda de Orense	6.000	Administración de Contribuciones de Orense	6.000	Real orden de 17 de Julio. Artículo 38 del Reglamento.
Narciso González Sáinz	Intervención de Hacienda de Córdoba	6.000	Jubilado	6.000	A su instancia.
Gabriel Briones y Esquivel	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	6.000	Inspección de Hacienda de Madrid	6.000	
Joaquín Ruiz Vicent	Administración de Contribuciones de Gerona	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Gerona	6.000	Real orden de 17 de Julio
Tomás Herrero y Duque	Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén	6.000	Encargado del servicio de Alcoholes en Jaén	6.000	Conveniencia del servicio.
Benito Sanz y Adrados	Administración de Contribuciones de Tarragona	6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona	6.000	A su instancia.
Remigio Medina y Leal	Idem de Valencia	6.000	Inspección de Hacienda de Valencia	6.000	Conveniencia del servicio.
Federico de Arriaga y Estrada	Dirección de lo Contencioso	6.000	Excedente	6.000	Artículo 41 del Reglamento.
Sebastián Ariño y Navarro	Intervención de Hacienda de Teruel	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Teruel	6.000	Real orden de 17 de Julio.
José Antonio Gómez Pérez	Tesorería de Hacienda de Sevilla	5.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	5.000	Conveniencia del servicio.
Ricardo Goyanes y Melgarejo	Intervención de Hacienda de La Coruña	5.000	Intervención de Hacienda de Palencia	5.000	A su instancia.
Pablo Zamora y Pérez-Hermida	Recaudador de la Aduana de Cádiz	5.000	Atento de la Aduana de Villagarcía	5.000	Conveniencia del servicio.
Juan Irigoyen y Campión	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño	5.000	Administración de Contribuciones de Oñate	5.000	A su instancia.
Emilio Cirugeda y Gambos	Servicio de Alcoholes en Teruel	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón	5.000	Idem.
Manuel Martínez de Velasco y Olifuentes	Dirección del Tesoro. (Agregado a la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento)	5.000	Queda terminada la agregación	5.000	Real orden del día 18.
Francisco Guarro y Mir	Electo de la Intervención de Hacienda de Cáceres	5.000	Intervención de Hacienda de Lérida	5.000	A su instancia.

Gaceta de Madrid. Núm. 327. 16 Noviembre 1920. Anexo núm. 2. Pág. 1133

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. León Lacalle y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Badajoz...	5.000	Administración de Contribuciones de Lo- groño .....	5.000	A su instancia.
Julio Botella y Donoso Cortés.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	6.000	Subsecretaría .....	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Benito Rodríguez Gárate.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Jaén.....	5.000	Intervención de Hacienda de Huelva.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Ramón Godínez Sancho.....	Administración de Contribuciones de Jaén.	5.000	Idem de Murcia.....	5.000	Idem.
Alfonso Lozano Fernández.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Idem de Valencia.....	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Miguel Martínez Orozco.....	Intervención de Hacienda de Valencia...	5.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Alfonso Núñez de Haro y Vergara.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Administración de Contribuciones de Va- lencia .....	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Fernando José Lomeña y González.....	Administración de Contribuciones de Va- lencia .....	5.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Conveniencia del servicio.
José Nacher y Pons.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Administración de Contribuciones de Va- lencia .....	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Ricardo del Rivero e Iglesias.....	Administración de Propiedades e Impue- stos de Madrid.....	5.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	5.000	A su instancia.
José Garrido y Prieto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	5.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	5.000	Idem.
Federico Montalvo y Arrieta.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Intervención de Hacienda de Barcelona...	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Hermindo Aroca y Motilla.....	Intervención Central.....	5.000	Dirección del Tesoro.....	5.000	A su instancia.
Ramón Godínez y Sancho.....	Elepto de la Intervención de Hacienda de Murcia.....	5.000	Intervención de Hacienda de Huelva.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Miguel Alvarez Ródenas.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	4.000	Subsecretaría .....	4.000	A su instancia.
Ramón Alvarez de Mon y Basanta.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Excedente .....	"	Artículo 41 del Reglamento.
Gerardo Ruiz Alonso.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Continuará en servicio activo, como con- secuencia de expediente de capacidad instruido a instancia del interesado.....	4.000	Idem 88.
José María Ojón y Pizana.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	4.000	Jubilado .....	"	Idem.
Joaquín Avellaneda y Rico.....	Idem de Cuenca.....	4.000	Continuará en situación activa, como re- sultado del oportuno expediente de ca- pacidad .....	4.000	Idem.
Agustín Cebrián Miralles.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	4.000	Administración de Contribuciones de Va- lencia .....	4.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
José de la Vega Romero.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Cádiz.....	4.000	Recaudador de la Aduana de Cádiz.....	4.000	A su instancia.
Miguel Prat de Mesa.....	Intervención de Hacienda de Barcelona...	4.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Rosell Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Subsecretaría .....	4.000	Idem.
Juan Cabildo Escalzo.....	Subsecretaría .....	3.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	3.000	Idem.
José Gómez Mora.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	3.000	Administración de Contribuciones de Te- ruel .....	3.000	A su instancia.
Gabriel Torres y Ossorio.....	Inspección de Hacienda de Madrid. (Agre- gado al Ministerio de Fomento).....	3.000	Cesa la agregación, reintegrándose, por consiguiente, el interesado a su destino titular .....	3.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Castellón y Saura.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	5.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Granada.....	5.000	A su instancia.

Anexo núm. 2. Pág. 31. 16 Noviembre 1920. Gaceta de Madrid. Núm. 321

Miguel Rosado Sorio.....	Interventor de la Administración especial de Hacienda en Santa Cruz de La Palma.....	3 000	Compana en agravo servido, previo expediente de capacidad.....	3 000	Artículo 88 del Reglamento.
Pedro Ortíz Suárez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3 000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	3 000	Conveniencia del servicio. Artículo 41 del Reglamento.
Ricardo Baeza Durán.....	Dirección del Tesoro.....	3 000	Excedente.....	3 000	Permuta.
Ramiro Muñoz Herrero.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3 000	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3 000	Idem.
Rafael Fernández Rodríguez.....	Idem de Cádiz.....	3 000	Idem de Córdoba.....	3 000	Idem.
Luis Serrano y Calzada.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3 000	Idem de Avila.....	3 000	A su instancia.
Ignacio Faro y Gómez.....	Delegación especial de Hacienda en Navarra.....	3 000	Administración de Propiedades e Impuestos de Avila.....	3 000	Conveniencia del servicio.
Francisco Martín de la Cal.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	3 000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	3 000	Idem.
Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga.....	Dirección del Tesoro. (Agregado a la de la Deuda y Clases pasivas.).....	3 000	Cesa en la agregación, reintegrándose a su destino titular.....	3 000	Idem.
Luis María Bravo y Pallerola.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2 500	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2 500	Idem.
Balbino Raimundo Cardofoza Durán.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén.....	2 500	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2 500	Idem.
Justiniano Anastasio Avilero Tirado.....	Idem.....	2 500	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2 500	Idem.
León Lacalle y Apellániz.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2 500	Administración de Contribuciones de Logroño.....	2 500	A su instancia.
Juan Luciano Arenas Sánchez.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén.....	2 500	Intervención de la Dirección del establecimiento minero de Almadén.....	2 500	Real orden de 11 de Julio último.
Jorge Calderón Ayala.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Hernando Cardofoza González.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Luis Cesáreo Carmona Pato.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Justo Delgado Lubiano.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Alfonso Español Mora.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Josué Pedro Alcalá Verdejo.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Pedro Alejandro Rubio Abejare.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Narciso García Pizarro.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Santiago Jijera y López.....	Tesorería de Hacienda de Alava.....	2 500	Intervención de Hacienda de Alava.....	2 500	Conveniencia del servicio.
Francisco Díaz de Lizaola y Artigas.....	Delegación de Hacienda en Almería.....	2 500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2 500	Idem.
Manuel Martínez Acituno.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Badajoz.....	2 500	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2 500	Idem.
Francisco Peñayo Muñoz Arnaltes.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén.....	2 500	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2 500	Idem.
Adolfo Pedro Tirado y García Donas.....	Idem.....	2 500	Idem.....	2 500	Idem.
Mateo Aguilera Sanchaga.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	2 500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2 500	Idem.
Antonio Alcalde Morano del Campo.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén.....	2 500	Idem de Badajoz.....	2 500	Idem.
Francisco Javier Morata Pedreño.....	Subsecretaría.....	2 500	Agregado, hasta nueva orden, al Ministerio del Trabajo.....	2 500	Idem.
Aureliano Lozano y Fuentes.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén, de cuya planta excedía.....	2 500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2 500	Idem.
Rafael Chinchilla y Gutiérrez.....	Interventor del Registro del puerto franco de Chafarinas.....	2 500	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.....	2 500	A su instancia.
Orlando Jesús del Sagrado López.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2 500	Excedente.....	2 500	Artículo 41 del Reglamento.
Juan Filio Santolalla.....	Dirección de lo Contencioso.....	2 500	Administración de Contribuciones de Segovia.....	2 500	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Agustín Ortega Sáenz.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Badajoz, con carácter provisional.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Avila, con el mismo carácter de provisional.....	2.500	A su instancia.
Carlos Álvarez Argüelles.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.500	Idem.
Balbino Raimundo Cardenosa Durán.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Jesús Navarro Escudero.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
José Antonio Miranda Álvarez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.500	Idem.
Jacobo Orduña Muñoz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
José Yagüe de Miguel.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Manuel Arriaza Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.500	Idem.
Apollinar Moraleda y Fernández.....	Idem de Guadalajara.....	2.500	Dirección del Tesoro.....	2.500	Permiso.
Antonio de Lara y Carrillo de Albornoz.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Juan Sales Subirá.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	2.500	Intervención de Hacienda de Alicante.....	2.500	A su instancia.
Rafael de Rojas y Pulg.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	2.500	Administración de Contribuciones de Alicante.....	2.500	Idem.
Jerónimo Losada y Latorre.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
Perfecto Estévez y Alvarez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de León.....	2.500	Idem de Lugo.....	2.500	Idem.
Pedro Maldonado Suárez.....	Aduana de Torre del Mar.....	2.500	Aduana de Motril.....	2.500	Idem.
César Gómez Redondo.....	Dirección de lo Contencioso.....	2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Carlos de Burgos Seguí.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	A su instancia.
José González Auriolas y Márquez.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Idem de Málaga.....	2.500	Idem.
Manuel Sigüenza y Quadrado.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Palencia. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Real orden de 17 de Julio.
Diego Utor y Alvarez.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
José Villazán Lubiano.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
Francisco Fenor López.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Cádiz. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Idem.
José Gutiérrez Mayo.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
Domingo París Herráiz.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
Adelardo López y Sánchez Avevilla.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
Antonio Vázquez Sánchez.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Idem de Salamanca. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Idem.
Juan Arturo Carballo y Soto.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Nombramiento provisional.).....	5.500	Idem.
Manuel Martínez Fernández.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Badajoz. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Idem.
Luis Porteiro y Viña.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
Luis Entrambasaguas y Corsini.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Tesorería de Hacienda de Badajoz. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Idem.
Enrique Mejía Bravo y Villasante.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
Vicente Tur Colomar.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Burgos. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Idem.
José Natalio Vida y Gutiérrez.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Burgos. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Idem.
Luis Córdoba y Rubio.....	Auxiliar primero, cesante.....	"	Idem.....	2.500	Idem.
Enrique Angulo Contreras.....	Oficial tercero, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de León. (Nombramiento provisional.).....	2.500	Idem.

An. Num. 2.111. Pág. 1136. 16 Noviembre 1920. Gaceta de Madrid. Num. 321

Manuel de la Serna y Sáenz	Oficial tercero, cesante.
José Soler Varó	Auxiliar primero, cesante.
Anselmo Martínez e Irureta	Oficial tercero, cesante.
Mariano de la Cortina y Fuentes	Auxiliar primero, cesante.
Federico Bushell y Gil	Oficial tercero, cesante.
Narciso Viñas y Jubany	Auxiliar primero, cesante.
Luis García Prieto	Oficial tercero, cesante.
Francisco Plaza y de Juan	Auxiliar primero, cesante.
Silarión Navarro Oliver	Oficial tercero, cesante.
José Ortega y Madrid	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...
Joaquín de Simón y Simón	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Las Palmas.
Antonio Alvarez Argüelles	Administración de Contribuciones de Salamanca
Carlos Allones y Roffignac	Idem de Cáceres.
Luis Vela-Hidalgo y García	Tesorería de Hacienda de Almería.
Francisco Aguirre y Juliá	Intervención de Hacienda de Zamora.
Ramiro Salgués Cuevas	Administración especial de Rentas arrendadas de Zamora.
José Motta Aura	Tesorería de Hacienda de Barcelona.
Jesús Cencillo de Pineda	Administración de Contribuciones de Valencia
Ramón Martín Aguilera	Dirección de la Deuda y Clases y pasivas.
Leopoldo Ramón de Castro y Antúnez	Dirección de Propiedades e Impuestos.
Aurelio Casado Rodrigo	Administración de Contribuciones de Soría
Francisco Javier Morata y Pedreño	Subsecretaría. (Agregado al Ministerio del Trabajo.)
Benito Rodríguez Gárate	Intervención de Hacienda de Huelva. (Electo.)

Administración de Contribuciones de Lérida. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
Idem	2.500	Idem.	
Intervención de Hacienda de Lérida. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
Idem de Huesca. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
Idem	2.500	Idem.	
Administración de Contribuciones de Oviedo. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
Intervención de Hacienda de Gerona. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
Administración de Contribuciones de Lérida. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
Intervención de Hacienda de Lérida. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
Idem de Gerona. (Nombramiento provisional.)	2.500	Idem.	
2.500	Continúa en activo servicio, previo expediente de capacidad instruido al efecto.	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
2.500	Cesante	"	Abandono de destino.
2.500	Intervención de Hacienda de Lugo.	2.500	A su instancia
2.500	Idem de la Coruña.	2.500	Idem.
2.500	Idem de Jaén.	2.500	Idem.
2.500	Administración de Contribuciones de Zamora	2.500	Idem.
2.500	Intervención de Hacienda de Zamora.	2.500	Conveniencia del servicio.
2.500	Excedente	"	Artículo 41 del Reglamento.
2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Permuta.
2.500	Administración de Contribuciones de Valencia	2.500	Idem.
2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	A su instancia
2.500	Excedente	2.500	Artículo 44 del Reglamento.
2.500	Dirección de Contribuciones. (Continúa agregado, hasta nueva orden, al expresado Ministerio.)	2.500	Conveniencia del servicio.
2.500	Intervención de Hacienda de Burgos.	2.500	Idem.

Madrid 8 de Noviembre de 1920. El Secretario, Argüelles.

## REQUISITORIA

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

11.364

**GASOL CABEOT**, Agustín; hijo de José y de María, natural de Secinta (Tarragona), de profesión comercio, de veintidós años de edad y 1,730 metros de estatura; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simé, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5446

11.365

**GODOY ROSALES**, Edelfonso; marino de la Armada, hijo de Juan y de María, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Estepona (Málaga), de estado soltero; procesado por el supuesto delito de fugarse de a bordo; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, para hacerle la notificación de haber sido sobreseída la causa que se le sigue por dicho delito.—Arsenal de Cartagena, 21 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—5453

11.366

**GUTIERREZ ZORRILLA**, Ramiro; hijo de Celedonio y Amelia, natural de Santander, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, inscripto de Marina; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de Marina de Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de Marina de la cuarta Sección de la ría de Bilbao, D. Luis de Garay y Galiano, Capitán de corbeta.—Portugaleta, 29 de Octubre de 1920.—Luis de Garay. JM—5513

11.367

**HERRANZ GUARDIOLA**, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 23 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—5506

11.368

**IBANEZ ITURREY**, Miguel; marino de la Armada, natural de B arcena, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de estado soltero, pelo castaño, barba tiene, ojos grises, color trigueño, estatura regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ramón de Carranza y Gómez, Alférez de navío, a bordo del aviso "Giralda"; transcurrido el plazo fijado será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 13 de Octubre de 1920.—Ramón de Carranza. JM—5416

11.369

**INCOGNITO INCOGNITO**, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de San Fernando, provincia de Cádiz; procesado en la causa número 428 de 1920 por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante D. Manuel Pérez Martín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en el Arsenal de la Carraca, en San Fernando, Cádiz a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de la provincia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en la forma que se le interesa, será declarado rebelde.—Carraca, 27 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JM—5472

11.370

**LAMELA GONZALEZ**, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Perfecta, natural de Vidán, parroquia de Corbea, Ayuntamiento de Monte de Ramos, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de pueblo de Tisel, que nació en 18 de Septiembre de 1898, de oficio jornalero, soltero; deberá presentarse en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería pesada, D. Cristóbal Díaz Sánchez, residente en Mérida (Badajoz), y caso de no presentarse será declarado rebelde.—Mérida, 21 de Octubre de 1920. El Teniente Juez instructor, Cristóbal Díaz. JG—5435

11.371

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto a un feto cuyo cadáver apareció en la playa del puerto de La Pedrera el día 25 del mes anterior, comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por aparición del citado cadáver, instruida por el Teniente de Navío

de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jacome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 18 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—5421

11.372

**LOECHES BASANTE**, Santiago; hijo de Eugenio y de Mauricio, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio albañil, de veintisiete años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba regular; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial número 44, don José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—5461

11.373

**LOPEZ GONZALEZ**, Lucas; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, vecindado últimamente en villa de Gorté, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente del Batallón de Cazadores Cataluña número 1, residente en Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Octubre de 1920.—El Teniente de Juez instructor, Juan García. JG—5497

11.374

**MANZANO VALVERDE**, Fernando; hijo de Manuel y de Felipa, natural de Sevilla, estado soltero, edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fernández y González, número 50; procesado por falta de incorporación a filas a su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la segunda Comandancia de Tropas de Intendencia, D. José González Sánchez, residente en Sevilla, calle Fray Alonso, número 6, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González. JG—5441

11.375

**MARTIN HERRERO**, Faustino; hijo de Faustino y de Juana, natural de San Bartolomé de los Pinars, Ayuntamiento de Idem, provincia de Avila; vecindado últimamente en Madrid, calle Marqués de Santa Ana, número 10; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,625 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; nariz re-

gular, boca idéa, barba clara; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria número 28 de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Santos. JG—5429

11.376

MARTINEZ GONZALEZ, Gines; hijo de José y de Deogracias, natural de Almetea, provincia de Orán, Argelia (Africa francesa); vecindado en dicho pueblo y provincia, de estado soltero, de oficio carrero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, pelo castaño, ojos poblados, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular color trigueño, señas particulares una cicatriz en el brazo izquierdo, viste traje de soldado de Infantería; procesado por deserción; comparecerá, es el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceriñola número 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—5437

11.377

MEANA MARTINEZ, Angel; hijo de Bernardo y de Perfecta, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros; destinado en 7 de Febrero de 1919 por la Caja de Recluta de Gijón número 102, como presunto desertor, a la quinta Comandancia de Intendencia; domiciliado últimamente en Nueva York, Hotel Madrid, Carney's Point, N. S.; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería don Pablo Díaz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díaz Calvo. JG—5448

11.378

MENDIANA CRIADO, Francisco; hijo de Agustín y de María Teresa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José María. JG—5445

11.379

MENENDEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de Tomás y de Irene, natural de Pillarino, Ayuntamiento de Castrilón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Pillarino; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería Ligera don Manuel Ortiz de Landázuri, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 19 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz. JG—5447

11.380

MILLET MARZAL, Bernardo; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Oliva (Valencia), vecindado en Gandia, de veintinueve años de edad, de oficio panadero, estado soltero, estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, sin señas particulares; soldado del Regimiento Cazadores de Alcañara, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, ante el Teniente del expresado Regimiento D. Vicente Calderón Montero Ríos, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este escrito, apercibiéndole que si deja de presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Vicente Calderón. JG—5440

11.381

MUÑOZ DEL AMO, Miguel; hijo de Manuel y de Casilda, natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JG—5491

11.382

MUROLA ZALVIDEGOTIA, Luis; hijo de Policarpo y de María, de veinte años de edad, natural y vecino de Bilbao, de profesión marino, soltero inscripto de Marina folio 26 del reemplazo actual; habiendo ingresado ya en el servicio de la Armada sus compañeros comprendidos en el llamamiento decretado por el Excmo. Sr. Comandante general

del Apostadero de Ferros el día 29 de Diciembre último, y no habiendo efectuado su presentación dicho inscripto, comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor Capitán de Gorbeta El Luis de Genoy y Galiana, en la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Por. Iugafete, 27 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis de Genoy. JM—5515

11.383

NAVARETE LOPEZ, Juan; hijo de Gaspar y de Adoración, natural de Alhón, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Quesada. JG—5508

11.384

NAVARRO SALVADOR, Victoriano; hijo de Pascual y de Teresa, natural de San Agustín (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,503 metros, pelo castaño, cejas idéa, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Obot para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Miña Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5483

11.385

OLIVAS GONZALEZ, José; hijo de José y de Ramona, natural de Alcoa, provincia de Zaragoza, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Latina, de veintidós años de edad, oficio albañil, soltero, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Batallón de Cazadores Cataluña, número 1, residente en Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José García. JG—5496

11.386

PARDO SERRA, Enrique; natural de Barcelona, de estado casado, profesión mozo, de veintitrés años de edad; de

miñado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez del Cuerpo de Infantería de Marina, tercer Regimiento, segundo Batallón, D. Enrique Rodríguez Pental, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Enrique Rodríguez.  
JM—5418

11.387

PARDO SERRA, Enrique; natural de Barcelona, de estado casado, profesión moza, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez del Cuerpo de Infantería de Marina, tercer Regimiento, primer Batallón, D. Antonio Berrocal Martín, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Berrocal.  
JM—5479

11.388

PAZOS CASTRO, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Survos (Coruña), de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, su perímetro torácico 84 centímetros, sin que conste ninguna otra seña; domiciliado últimamente en La Baña (La Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 47, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor don José Benomou Torres, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Benomou.  
JG—5466

11.389

PLAZA BUENO, Raimundo; hijo de José y de María, natural de Leganés (Madrid), de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, oficio hojalatero, estatura 1,796 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.  
JG—5433

11.390

PUERTAS NIETO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Nijar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,604 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.  
JG—5433

timamente en Orán, procesado por falta grave de desertión, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarazona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.  
JG—5484

11.391

RAFART GUILLAUMET, Miguel; hijo de José y de Teresa, natural de Abeilles (Lérida), soltero, de treinta y cinco años de edad; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, para ser notificado de la resolución recaída en el expediente instruido al mismo por haber faltado a concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal.  
JG—5427

11.392

REAL MARTINEZ, Francisco; hijo de Diego y de María, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, bracero; domiciliado últimamente en Orán (Argelia francesa), encartado por desertor; comparecerá en el plazo de treinta días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Valencia*, ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, en esta plaza, don José Oroza Seara, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 17 de Agosto de 1920.—José Oroza.  
JG—5436

11.393

REBOLLO CALDERON, Antonio; marinero que fué de la Armada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante D. Germán Argüelles, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, con el fin de que preste declaración en la causa número 156 de 1919.—Arsenal de Cartagena, 28 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles.  
JM—5452

11.394

RENEDO GOMEZ, Urbano; hijo de Félix y de Emilia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, inscripto de Marina; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en su trozo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de Marina de la cuarta Sección de la ría de Bilbao, Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galiana—Portugalete, 29 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis de Garay.  
JM—5414

11.395

REINOSO JIMENEZ, Francisco; natural de Carrion de los Céspedes (Sevilla), de estado soltero; domiciliado últimamente en Carrion de los Céspedes; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache (Africa), 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López.  
JG—5495

11.396

REPISO MARQUEZ, Manuel; natural de Villarrobledo (Albacete), de estado soltero; domiciliado últimamente en Villarrobledo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache (Africa), 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López.  
JG—5494

11.397

RIBO VALLS, Jaime; hijo de Amador y de María, natural de Vilasar de Mar, provincia de Barcelona, de veintidós años, soltero, de oficio tonetero, de 1,652 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas pobladas, ojos regulares, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano, frente estrecha, señas particulares ninguna; se le supone residiendo en Alemania, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.  
JG—5437

11.398

RICO HERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Villarino provincia de Salamanca, de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Villarino (Salamanca); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Numancia 11.º de Caballería, D. José Samaniego Muñoz, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.  
JG—5425

11.399

RIQUELME VILLALBA, Juan; hijo de Enrique y Consolación, natural de Campillo de Arenas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de edad de veintidós años, siete meses y trece días; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, 95; procesado por la falta de incorporación a filas a su trozo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.  
JG—5433

en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, D. José González Sánchez, residente en Sevilla, calle Fray Alosio, número 6, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González.

JG—5443

11.400

**PRIVAS VILLAR**, Rafael; hijo de Marcial y de Elvira, natural de Santiago (Coruña), de veintitrés años, filiado como recluta del reemplazo de 1918, con el núm. 94 del sorteo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Coruña y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—5503

11.401

**PRODILLA SANCHEZ**, Mateo; hijo de Juan Andrés y de Bernarda, natural de Valladolid (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración par su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Francisco Torres Simó, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Fernando Torres.

JG—5444

11.402

**RODRIGO CALVO**, Víctor; hijo de Pedro y de Micaela, natural de Valladolid, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,685 metros, su perímetro torácico 87 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, número 86, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo fijado en treinta días en el cuartel de Atarazanas ante el Juez D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Sep-

tiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Bertomeu Torres.

JG—5422

11.403

**RODRIGUEZ GARCIA**, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Palco, Ayuntamiento de Carral (Coruña), de veintitrés años, filiado como recluta del reemplazo de 1928 con el número 3 del sorteo, por el cupo de Carral; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Coruña, y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—5502

11.404

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Bernardino, hijo de José y de Dolores, natural de Dicomondi (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba ninguna, boca regular, aire marcial, señas particulares: algo hoyoso de virtuelas; domiciliado últimamente en Saviñao (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será declarado en rebelde.—Barcelona, 15 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles.

JG—5426

11.405

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Teror, Ayuntamiento de Teror, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Capitán Juez instructor del Gobierno Militar de Gran Canaria D. Manuel Ordaz Sampayo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ordaz.

JG—5492

11.406

**RODRIGUEZ VALTAR**, Benito; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Mugaros, Toen (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, nariz gruesa más señas; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a

expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Julio Chavero del Valle, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Talavera número 45, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 2 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Chavero.

JG—5512

11.407

**ROYO GALAN**, Antonio; natural de Benicarló, provincia de Castellón, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente oblicua, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la nariz en sentido horizontal; domiciliado últimamente en Benicarló (Castellón); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor don Juan González Antelo Sandeval en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, se parará en perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 19 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan González Antelo.

JG—5485

11.408

**SALAMANCA HEREDIA**, Francisco; hijo de Venancio y de Elvira, natural de Alcalá de Henares (Madrid); de treinta y tres años de edad, de estado soltero, profesión pintor, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de trasto; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, D. Julián Cándón Jiménez, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Cándón.

JG—5604

11.409

**SALORT MOLINS**, Angel; marín de la Armada, hijo de Miguel y de María, natural de Altea (Alicante), de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, estatura regular; procesado por el delito de sujeción a esta; comparecerá en el término de treinta días ante D. Eduardo Solana Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 27 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana.

JG—5454

11.410

**SANCHEZ SOAREZ**, Mateo; hijo de Marcos y de Carmen, natural de Gada, de veintidós años de edad, de estado

soltero, profesión jornalero, estatura 1,555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—5434

11.411

SATORRES GARRIGOS, Pascual; hijo de Pascual y de Trinidad, natural de Llanera de Ranes, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,620 metros, pelo negro, ojos negros, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Colla, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Octubre de 1920. El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Colla. JG—5438

11.412

SAUMELL VILASECA, Antonio; hijo de Pablo y de Teresa, natural de Cábrera de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, a quien se sigue expediente en aplicación de indulto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), para notificarle la resolución recaída en dicho expediente.—Barcelona, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—5456

11.413

SEBANE MUÑOZ, Carlos; hijo de Paulino y de María; natural de El Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión comercio, de veintin años de edad, estatura 1,525 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, barba poca, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en El Ferrol, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, Octubre de 1920.

El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5468

11.414

SEÑORE ALEMANY (Bautista); hijo de Francisco y de Rosa, natural de Benillup, provincia de Alicante; avecinado íntimamente en Vall de Jallibera, Juzgado de primera instancia de Alcoy, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera región, anotado por el Ayuntamiento de Vall de Jallibera; nació en 28 de Junio de 1898, de veintidós años de edad, su estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Alejandro Martín Escribano, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Martín. JG—5475

11.415

SOLE SOTO, Emilio; hijo de Vicenta, natural de Bicoso, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular; vestía el uniforme de kaki, con el número 77; domiciliado últimamente en Santa Bárbara, provincia de Tarragona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 77, don Enrique Albert Hernández, residente en Estella (Navarra), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Estella, 15 de Octubre de 1915.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert. JG—5481

11.416

TEIXEIRO RODRIGUEZ, José Ramón; hijo de José y de Esclavitud, natural de Maceda, Juzgado de Allariz, provincia de Orense, de veintidós años de edad, soltero, de oficio tendero; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, don Angel Gómez Puga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 19 de Octubre de 1920.—Angel Gómez. JG—5514

11.417

TRECHERA GALAN, Antonio; hijo de José y de Milagros, natural de Puerto Santa María (Cádiz), de treinta y ocho años de edad, de estado casado y domiciliado íntimamente en Cádiz, calle Alvarez Cabrera, número 22; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de

deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de la Habana.—Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5477

11.418

..., Carlos don, natural de Málaga, de estado casado, profesión alumno de Náutica, mayor de edad, domiciliado íntimamente en Madrid, procesado por hurto a bordo del vapor "Aniyono Roa"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada, D. Luis M. de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—5479

11.419

VILA QUINTEROS, Miguel; hijo de Julián y de Rita, natural de Caldas de Monbuu, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, de 1,590 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, boca regular, color pálido, frente poca, señas particulares ninguna; residente íntimamente en la calle del Doctor Zamenoff, número 75, de Sabadell, ignorándose su actual paradero; contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jaca, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada. JG—5488

11.420

VILA ROYALES, Andrés; hijo de Pedro y de María, natural de Lamas, Ayuntamiento de San Saturnino, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,540 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente; avecinado íntimamente en San Saturnino, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Ortiz de Landázar, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Getafe, 27 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz. 5485

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, en

providencia de este día, dictada en ejercicio de jurisdicción voluntaria, promovido por D. Juan Marsans Peix, treinta y seis años, casado, del comercio y natural de esta dicha ciudad, de la que es vecino; al amparo de lo preceptuado en los artículos del 59 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, se hace pública la solicitud del don Juan Marsans Peix, de que se le conceda la oportuna autorización para cambiar su apellido Marsans con el nombre de su señor padre, Raf, pues Joseph éste, D. José Marsans Raf, ha adquirido gran fama en el comercio, siendo grande el crédito obtenido con dicho nombre de Marsans Raf, en tanto que nadie en el mundo le conoce con el solo nombre de Marsans, y fue en todos los negocios a que se ha dedicado y que le han hecho popular, se ha presentado siempre en el comercio con ambos nombres unidos (Banca Marsans Raf, Viajes Marsans Raf, etc.), y que, para que su hijo el solicitante sea en seguida conocido en público como tal, es conveniente al mismo poder utilizar el nombre de Raf, que es el apellido de su abuela materna, unido al de Marsans, que le corresponde como apellido paterno; sabiendo de punto tal conveniencia y libertad al poder disfrutar de las inmensas ventajas que le representa el hecho de llevar exactamente el mismo nombre de su padre, o sea, tal y como éste ha venido siendo conocido y es aún conocido en la actualidad, pues nada más legítimo que el que un hijo pretenda recoger, sin cesión para interés alguno, los frutos de los prestigios alcanzados por el nombre de su padre, pudiéndose dar a conocer y firmarse con el nombre de Juan Marsans Raf y Peix. Pueden en su virtud presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con apercibimiento de perderles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Barcelona a 8 de Noviembre de 1920.  
El Secretario, Por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibáñez.

X-2372

## VIVERO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José Santiago Seijos, en representación de doña Dolores Santos Fernández, mayor de cincuenta años, presunta viuda, dedicada a las labores propias de su sexo y vecina de Cillero, y de D. Gilberto José Amador López Santos, mayor de treinta años, soltero, comerciante y vecino de la Habana, para obtener la declaración de presunción de muerte del ausente D. José Antonio López Sanjurjo, se emplaza a las personas que se crean con derecho a impugnar tal declaración, contra quienes se dirige la demanda, para que dentro del término de

días comparezcan en los autos, penitenciándose en forma.

Vivero, Noviembre 8 de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre.

X-2370

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CAZALLA DE LA SIERRA

D. Manuel Portero Prieto, Juez municipal de la ciudad de Cazalla de la Sierra; por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, por renuncia del que con anterioridad venía desempeñándola, cuya plaza ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril del 1871.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud dentro de los quince días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, debiendo acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía del domicilio del interesado; y
- 3.º Certificación de examen y aprobación para dicho cargo, conforme al Reglamento u otro documento que acredite su aptitud.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, fijándose también las copias autorizadas en los sillios de costumbre.

Cazalla de la Sierra, 5 de Noviembre, de 1920.—El Juez instructor, Manuel Portero.

JO-16775

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 678 seguido en este Juzgado contra Félix de las Heras y Francisco Fernández por faltas a la moral, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Roig y don Casimiro Miés; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por faltas a la moral contra Félix de las Heras y Francisco Fernández.

Fallamos: Condenando a los denunciados Félix de las Heras y Francisco Fernández, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa a cada uno y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparecen dentro de los primeros cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Francisco Roig.—Casimiro Miés."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciados, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO-46198

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1237, seguido en este Juzgado contra Faustino del Sac y Fernando Madrigal por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Roig y don Casimiro Miés; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Fernando Madrigal y Faustino del Sac.

Fallamos: Condenando a los denunciados Faustino del Sac Egido, y en rebeldía a Fernando Madrigal, a la pena de un día de arresto a cada uno y las costas por mitad, absolviendo libremente a Guadalupe Pérez. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Francisco Roig.—Casimiro Miés."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Fernando Madrigal, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO-16199

En el expediente de juicio verbal de faltas número 713, seguido en este Juzgado contra Serafín Hernández y José Menéndez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Roig y don Casimiro Miés; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Serafín Hernández y José Menéndez.

Fallamos: Condenando a los denunciados Serafín Hernández González y José Menéndez, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia a los interesados por medio de cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y si no comparecen dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Francisco Roig.—Casimiro Miés."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciados, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO-17200

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.039, seguido en este Juzgado contra Julián Puntero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos, don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Julián Puntero.

Fallamos: Condenando al denunciado Julián Puntero, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA y si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO.—17201

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.160, seguido en este Juzgado contra Bernardino Fernández, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos, don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Bernardino Fernández.

Fallamos: Condenando al denunciado Bernardino Fernández, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO.—17202

En el expediente de juicio verbal de faltas número 497, seguido en este Juzgado Contra Enriqueta Alía, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos, don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Enriqueta Alía.

Fallamos: Condenando a la denunciada Enriqueta Alía, en rebeldía, a la pena de un día de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a la denunciada, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la denunciada, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario

JO.—17203